Almoloya de Juárez, Méx. A 30 de Abril del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/53/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-141/RP/2014/14

Recibí oficio Leonardo Mejía Maquera 30-Abril-2014

LEONARDO MEJIA MAQUERA
Dom. Conocido S/N, San Jerónimo, Aculco,
Estado de México C.P. 50386
R.F.C.: MEML741106465
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES**, **Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	BASAMENTO	PIEZA	1.00		
2	MOLDURA 15 X 15	ML	1.00		
3	COLUMNA MEDIA DE 4.60X40 DE DIAMETRO	PIEZA	12.00		
4	MARCO PARA PUERTA PRINCIPAL	PIEZA	1.00		
5	FUENTE SENCILLA	PIEZA	2.00		
6	COLUMNA DE 3.40 DE 40 DIAMETRO	PIEZA	2.00		
7	SEGUNDA MOLDURA DE 15X15	ML	1.00		
8	MARCO VITRAL CENTRO	PIEZA	1.00		
9	MARCO VITRAL LATERAL	PIEZA	2.00		
10	BASAMENTO DE 60X60	PIEZA	2.00		
11	TERCER BASAMENTO	PIEZA	1.00		
12	TERCERA MOLDURA 15X15	ML	1.00		
13	MARCO PUERTA SIN CENTRO	ML	1.00		
14	ESTATUA	PIEZA	2.00		
15	COLUMNAS DE 3.40 DE 40 DE DIAMETRO	PIEZA	2.00		
16	MARCO CENTRAL	PIEZA	2.00		
17	OJIVAL Y DOS RECUADROS	PIEZA	4.00		
18	LAMINADO ROSA DE 60X40X02	M2	90.00		
19	MOLDURA PARA DETALLES	ML	50.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días naturales posteriores a la firma del pedido contrato.
El lugar de entrega será en: La Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el lugar de los trabajos.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y **fallo**, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **12 de Mayo del 2014.**

Se lo dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **13 de Mayo del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – Archivo.

Almoloya de Juárez, Méx. A 30 de Abril del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/53/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-141/RP/2014/14

CANTERAS ARCOMEX
Km. 113 Carretera Panamericana, Atlacomulco,
Loma alta Cabresteros, Aculco, México
R.F.C.: MOPJ700415PK5
Representante de ventas: Sandra Azucena Peralta Mondragón
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 18, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública Del Estado De México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES, Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	BASAMENTO	PIEZA	1.00		
2	MOLDURA 15 X 15	ML	1.00		
3	COLUMNA MEDIA DE 1.60X40 DE DIAMETRO	PIEZA	12.00		
4	MARCO PARA PUERTA PRINCIPAL	PIEZA	1.00		
5	FUENTE SENCILLA	PIEZA	2.00		
6	COLUMNA DE 3.40 DE 40 DIAMETRIO	PIEZA	2.00		
7	SEGUNDA MOLDURA DE 15X15	ML	1.00		
8	MARCO VITRAL CENTRO	PIEZA	1.00		
9	MARCO VITRAL LATERAL	PIEZA	2.00		
10	BASAMENTO DE 60X60	PIEZA	2.00		
11	TERCER BASAMENTO	PIEZA	1.00		
12	TERCERA MOLDURA 15X15	ML	1.00		
13	MARCO PUERTA SIN CENTRO	M	1.00		
14	ESTATUA	PIEZA	2.00		
15	COLUMNAS DE 3.40 DE 40 DE DIAMETRO	PIEZA	2.00		
16	MARCO CENTRAL	PIEZA	2.00		
17	OJIVAL Y DOS RECUADROS	PIEZA	4.00		
18	LAMINADO ROSA DE 60X40X02	M2	90.00		
19	MOLDURA PARA DETALLES	ML	50.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días naturales posteriores a la firma del pedido contrato.
El lugar de entrega será en: La Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el lugar de los trabajos.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y **fallo**, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **12 de Mayo del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **13 de Mayo del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUAREZ

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. – Archivo.

Recibí Oficio. 30/Abril/2014

Jacobo Pérez Domínguez.

Almoloya de Juárez, Méx. A 30 de Abril del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/53/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-141/RP/2014/14

JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ
Domicilio conocido, S/N, El Tixhiñú, Aculco,
Estado de México. C.P. 50360
R.F.C.: PEDJ710314628
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública De Estado De México y Municipios; 17 y 18 de su reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la adquisición de **MATERIALES**, **Presidencia**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total
1	BASAMENTO	PIEZA	1.00		
2	MOLDURA 15 X 15	MI	1.00		
3	COLUMNA MEDIA DE 4.60X40 DE DIAMETRO	PIEZA	12.00		
4	MARCO PARA PUERTA PRINCIPAL	PIEZA	1.00		
5	FUENTE SENCILLA	PIEZA	2.00		
6	COLUMNA DE 3.40 DE 40 DIAMETRO	PIEZA	2.00		
7	SEGUNDA MOLDURA DE 15X15	ML	1.00		
8	MARCO VITRAL CENTRO	PIEZA	1.00		
9	MARCO VITRAL LATERAL	PIEZA	2.00		
10	BASAMENTO DE 60X60	PIEZA	2.00		
11	TERCER BASAMENTO	PIEZA	1.00		
12	TRECERA MOLDURA 15X15	ML	1.00		
13	MARCO PUERTA SIN CENTRO	ML	1.00		
14	ESTATUA	PIEZA	2.00		
15	COLUMNAS DE 3.40 DE 40 DE DIAMETRO	PIEZA	2.00		
16	MARCO CENTRAL	PIEZA	2.00		
17	OJIVAL Y DOS RECUADROS	PIEZA	4.00		
18	LAMINADO ROSA DE 60X40X02	M2	90.00		
19	MOLDURA PARA DETALLES	ML	50.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes o servicios antes descritos será: 5 días naturales posteriores a la firma del pedido contrato.
El lugar de entrega será en: La Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el lugar de los trabajos.

La forma de pago será: Cheque a contra entrega
Nota: No habrá anticipo.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **12 de Mayo del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento, a más tardar el día **13 de Mayo del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL 2013 - 2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUAREZ

C.C.P. Archivo.

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES** para los trabajos de **Remodelación del Centro Social, Señor de los Milagros,** Comunidad de **San Mateo Tlalchichilpan, PRESIDENCIA**, por un monto presupuestado de **$ 225,040.00 (Doscientos Veinticinco mil Cuarenta pesos 00/100 M.N.)** del Programa Recursos Propios 2014 y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera procedente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICIÓN** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas por la Presidencia, a persona física o jurídica inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los proveedores que al elaborar las cotizaciones, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3.- Recepcionadas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuará el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de **MATERIALES,** y al ser aceptada la cotización presentada por el proveedor, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 91, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de las propuestas solicitadas, se verificará que las mismas incluyan la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este consideranco, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los bienes, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición de **MATERIALES,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- CANTERAS ARCOMEX
2.- JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ
3.- LEONARDO MEJIA MAQUERA

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los proveedores.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición de MATERIALES
III. Que el monto presupuestal para la realización de la adquisición en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa **No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-141/RP/2014/14** referente a la ADQUISICIÓN DE MATERIALES para los trabajos de Remodelación del Centro Social, Señor de los Milagros, Comunidad de San Mateo Tlalchichilpan, PRESIDENCIA, por un monto de $ 225,040.00 (Doscientos Veinticinco mil Cuarenta pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Recursos Propios 2014, a la persona física: JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICIÓN DE MATERIALES** PARA LOS TRABAJOS DE **REMODELACIÓN DEL CENTRO SOCIAL, SEÑOR DE LOS MILAGROS,** COMUNIDAD DE **SAN MATEO TLALCHICHILPAN, PRESIDENCIA,** CON EL PROGRAMA **RECURSOS PROPIOS 2014**, OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DEL PROVEEDOR **JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ,** POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ **225,040.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS 00**/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA POR UN MONTO DE **$ 225,040.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA TRECE DE MAYO DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 12 DE MAYO DEL 2014.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ALMOLOYA DE JUÁREZ
2013 - 2015

ING. CONCEPCIÓN CONCEPCIÓN CRUZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez
2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-141/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO SOCIAL, SEÑOR DE LOS MILAGROS, COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN, PRESIDENCIA

FECHA: 12 DE MAYO DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ		CANTERAS ARCOMEX		ROMARIO MEJIA MAQUERA	
			PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
BASAMENTO	1.00	PIEZA	450.00	450.00	520.00	520.00	480.00	480.00
MOLDURA 15 X 15	1.00	ML	350.00	350.00	385.00	385.00	370.00	370.00
COLUMNA MEDIA DE 4.60X40 DE DIAMETRO	12.00	PIEZA	6,800.00	81,600.00	7,450.00	89,400.00	7,430.00	89,160.00
MARCO PARA PUERTA PRINCIPAL	1.00	PIEZA	4,500.00	4,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00
FUENTE SENCILLA	2.00	PIEZA	4,500.00	9,000.00	6,000.00	12,000.00	5,985.00	11,970.00
COLUMNA DE 3.40 DE 40 DIAMETRO	2.00	PIEZA	10,000.00	20,000.00	13,500.00	27,000.00	12,000.00	24,000.00
SEGUNDA MOLDURA DE 15X15	1.00	ML	2,700.00	2,700.00	2,900.00	2,900.00	2,850.00	2,850.00
MARCO VITRAL CENTRO	1.00	PIEZA	3,500.00	3,500.00	5,250.00	5,250.00	4,725.00	4,725.00
MARCO VITRAL LATERAL	2.00	PIEZA	1,600.00	3,200.00	1,950.00	3,900.00	1,800.00	3,600.00
BASAMENTO DE 60X60	2.00	PIEZA	500.00	1,000.00	570.00	1,140.00	590.00	1,180.00
TERCER BASAMENTO	1.00	PIEZA	1,000.00	1,000.00	1,100.00	1,100.00	1,070.00	1,070.00
TERCERA MOLDURA 15X15	1.00	ML	2,700.00	2,700.00	2,780.00	2,780.00	2,850.00	2,850.00
MARCO PUERTA SIN CENTRO	1.00	ML	4,000.00	4,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00
ESTATUA	2.00	PIEZA	4,500.00	9,000.00	6,000.00	12,000.00	6,000.00	12,000.00
COLUMNAS DE 3.40 DE 40 DE DIAMETRO	2.00	PIEZA	10,000.00	20,000.00	13,500.00	27,000.00	12,000.00	24,000.00
MARCO CENTRAL	2.00	PIEZA	2,000.00	4,000.00	3,500.00	7,000.00	3,450.00	6,900.00
OJIVAL Y DOS RECUADROS	4.00	PIEZA	800.00	3,200.00	1,600.00	6,400.00	1,550.00	6,200.00
LAMINADO ROSA DE 60X40X02	90.00	M2	120.00	10,800.00	135.00	12,150.00	133.00	11,970.00
MOLDURA PARA DETALLES	50.00	ML	260.00	13,000.00	312.00	15,600.00	300.00	15,000.00
		SUBTOTAL		**$ 194,000.00**		**$ 240,025.00**		**$ 231,825.00**
		IVA		**$ 31,040.00**		**$ 38,404.00**		**$ 37,092.00**
		TOTAL		**$ 225,040.00**		**$ 278,429.00**		**$ 268,917.00**

El Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
C A A Y S
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

...¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/CAAYS/AD-ADQ 141/RP/2014/14

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO SOCIAL, SEÑOR DE LOS MILAGROS, COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN, PRESIDENCIA

FECHA: 12 DE MAYO DEL 2014

OBSERVACIONES

***OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/PM/VEI/201-BIS/2014 DEL 30 DE ABRIL DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN
PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/288-BIS/2014 DE FECHA 8 DE MAYO DEL 2014 ***RECURSOS PROPIOS

C. MARIO [illegible] DE LA CRUZ
[illegible] DE ADMINISTRACIÓN
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

Gobierno Constitucional
Unidos Logramos
2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...¡Hagámoslo Juntos!

No. DE HOJA: 1 de 2	REQUISICION: PMJ/PM/VEI/201-BIS/2014	FECHA: 13 DE MAYO DEL 2014

NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-141/4P/2014/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: C. JACOBO PÉREZ DOMINGUEZ

R.F.C.: PEDJ710314528

DIRECCION DEL PROVEEDOR: DOMICILIO CONOCIDO S/N, COLONIA TIXHIÑÚ, AQUILCO, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50360

ENTREGAR EN: LA COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN, EN EL LUGAR DE LOS TRABAJOS

FACTURAR A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900

R.F.C. MAJ8501015A8

No.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	BASAMENTO	PIEZA	1.00	450.00	450.00
2	MOLDURA 15 X 15	ML	1.00	350.00	350.00
3	COLUMNA MEDIA DE 4.60X40 DE DIAMETRO	PIEZA	12.00	6,800.00	81,600.00
4	MARCO PARA PUERTA PRINCIPAL	PIEZA	1.00	4,500.00	4,500.00
5	FUENTE SENCILLA	PIEZA	2.00	4,500.00	9,000.00
6	COLUMNA DE 3.40 DE 40 DIAMETRO	PIEZA	2.00	10,000.00	20,000.00
7	SEGUNDA MOLDURA DE 15X15	ML	1.00	2,700.00	2,700.00
8	MARCO VITRAL CENTRO	PIEZA	1.00	3,500.00	3,500.00
9	MARCO VITRAL LATERAL	PIEZA	2.00	1,600.00	3,200.00
10	BASAMENTO DE 60X60	PIEZA	2.00	500.00	1,000.00
11	TERCER BASAMENTO	PIEZA	1.00	1,000.00	1,000.00
12	TERCERA MOLDURA 15X15	ML	1.00	2,700.00	2,700.00
13	MARCO PUERTA SIN CENTRO	ML	1.00	4,000.00	4,000.00
14	ESTATUA	PIEZA	2.00	4,500.00	9,000.00
15	COLUMNAS DE 3.40 DE 40 DE DIAMETRO	PIEZA	2.00	10,000.00	20,000.00
16	MARCO CENTRAL	PIEZA	2.00	2,000.00	4,000.00
17	OJIVAL Y DOS RECUADROS	PIEZA	4.00	800.00	3,200.00
18	LAMINADO ROSA DE 60X40X02	M2	90.00	120.00	10,800.00
19	MOLDURA PARA DETALLES	ML	50.00	260.00	13,000.00
				SUBTOTAL:	$194,000.00
				I.V.A. (16%)	$31,040.00
				TOTAL:	$225,040.00

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LOS TRABAJOS DE REMODELACIÓN DEL CENTRO SOCIAL, SEÑOR DE LOS MILAGROS, COMUNIDAD DE SAN MATEO TLALCHICHILPAN, PRESIDENCIA ***RECURSOS PROPIOS 2014 ***AREA USUARIA: PRESIDENCIA **OFICIO DE REQUISICIÓN: MAJ/PM/VEI/201-BIS/2014 DEL 30 DE ABRIL DEL 2014

***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/MDCS/288-BIS/2014 DEL 8 DE MAYO DEL 2014

(DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

H. Ayuntamiento Constitucional Almoloya de Juárez 2013 - 2015

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

¡Hagamoslo Juntos!

No. DE HOJA: 2 de 2	REQUISICION: MAJ/PM/VE/201-EIS/2014	FECHA: 13 DE MAYO DEL 2024	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-141/RP/2014/14

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO: Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Compra Venta, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ, quien firma de recibido, a quienes para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará por su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionara en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de ajustado con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO": I.1 Tiene capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. I.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 fracción IV y VIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 19 de Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. II De "EL PROVEEDOR": II.1 Que los datos personales que han quedado estipulados en la parte superior son correctos y verdaderos. En atención a lo anterior y para dar cumplimiento a los fines y objetivos del presente contrato "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR", han convenido en celebrar el presente, con fundamento en los artículos 8, 27, Fracción II, 43,65, 66, 67, 68, 69 y 77 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 1, Fracción III, 91, 92 y 120 de su Reglamento y 7.31, 7.387, 7.532 y 7.598 del Código Civil del Estado de México, bajo las siguientes: CLAUSULAS: PRIMERA.- "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar a "EL MUNICIPIO" los bienes que han quedado estipulados y descritos en el pedido adjunto, en un plazo de cinco días hábiles a partir de la firma del presente pedido-contrato. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por los servicios prestados, se obliga a pagar el importe total que ha quedado estipulado en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice: "TOTAL", el cual incluye el 16% por concepto de Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa los servicios realizados, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgaran anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especificará en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los bienes en el domicilio establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a el, independientemente de que por tal motivo proceda la rescisión del mismo, sin perjuicio ni responsabilidad alguna por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento del plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia e interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de fuero común del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a alguna otra competencia que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todas y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y lo reproducen en todas y cada una de sus partes y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL CAAYS	C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SÁNCHEZ TESORERO MUNICIPAL	LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	C. JACOBO PÉREZ DOMÍNGUEZ PROVEEDOR